

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 11 de Julio de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.A.164

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 25 de marzo de 1991 (B.O.R. número 50, del día 20 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.4. de la citada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 25 de marzo de 1991.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior), al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de marzo de 1991, y que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberá efectuarla, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 11 de Julio de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

Rodríguez-Maimon Aguirre, José Ignacio; D.N.I.: 16.508.228; Destino: Vicepresidencia.

#### CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

*Orden de 11 de Julio de 1991, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se preve la sustitución en la Secretaría General Técnica, en los casos de ausencia de su titular* II.A.152

En virtud de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, esta Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, viene en disponer lo siguiente:

En los casos de ausencia del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, el ejercicio de sus funciones corresponderá al Ilmo. Sr. Director General de Juventud, quien ostentará todas las competencias inherentes a la Secretaría General Técnica, incluidas las comprendidas en la Orden de Delegación de 31 de marzo de 1989.

Logroño, a 11 de Julio de 1991.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperio Sáez.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

*Corrección de error* II.A.185

Habiéndose advertido error en el Decreto 41/91, de 11 de Julio (B.O.R. nº 88 de 13 de Julio), debe subsanarse quedando como sigue:

Donde dice: "Artículo único.— Se dispone el cese de D. Félix Urbiola Gómez-Escolar", debe decir: "Artículo único.— Se dispone el cese de D. Antonio Ausejo Ruiz Navarro".

Logroño, 17 de Julio de 1991.— El Secretario General Técnico, Luis Angel Pérez Alfaro.

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Nombramiento de Tenientes de Alcalde* II.A.153

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de Junio de 1991, han sido nombrados los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan:

1er. Teniente de Alcalde: D. Angel Fernández Calvo.

2º Teniente de Alcalde: D. Vicente Fuentes Rodríguez.

3er. Teniente de Alcalde: Dª Concepción Serrano Minguéz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva de Ebro, a 2 de Julio de 1991.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

*Nombramiento de Teniente de Alcalde* II.A.154

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de Junio de 1991, se ha nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Anguciana a D. Pablo Agüero Ibarnavarro.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Anguciana, 25 de Junio de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

*Designación de miembros de la Comisión de Gobierno*

II.A.155

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de Junio de 1991, se ha designado como miembros de la Comisión de Gobierno a:

— D. Pablo Agüero Ibarnavarro.

— D. Alejandro Gómez Ibarnavarro.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Anguciana, 27 de Junio de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

*Nombramiento de Teniente de Alcalde* II.A.156

Por resolución de esta Alcaldía en fecha 21 de los corrientes he dispuesto nombrar primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Félix San Pedro Balmaseda.

Lo que se da cuenta a los efectos procedentes.

Arrubal, 26 de Junio de 1991.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

*Nombramiento de Tenientes de Alcalde* II.A.157

En virtud de las competencias que me son conferidas en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente:

He Resuelto:

1º) Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales, miembros de la Comisión de Gobierno:

1º Teniente de Alcalde: Valentín Alonso Rubio.

2º Teniente de Alcalde: Carlos Diez Crespo.

3º Teniente de Alcalde: Belen Muñoz Sierra.

2º) Notificar personalmente el nombramiento a los designados publicándose la resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mando y firmo en Fuenmayor, a 4 de Julio de 1991.— El Alcalde.

*Nombramiento y competencias de la Comisión de Gobierno*

II.A.158

En virtud de lo establecido en los arts. 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicas para general conocimiento las siguientes Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenmayor:

Decreto:

En virtud de las competencias que me son conferidas en los arts. 43.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 46 del mismo texto legal, por el presente

He Resuelto:

1º) Nombrar como miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes concejales:

— Don Valentín Alonso Rubio.

— Don Carlos Diez Crespo.

— Dª Belen Muñoz Sierra.

2º) Delegar en la Comisión de gobierno las siguientes atribuciones:

— Concesión de licencias y autorizaciones de todo tipo, excepto las de reconocida urgencia y salvo las de Apertura de Establecimientos Fabriles, Industriales o Comerciales.

— Disponer de gastos dentro de los límites de mi competencia y los expresamente previstos en las bases de ejecución del Presupuesto.

— Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del presupuesto y que hubieran sido recibidas por los Servicios de Intervención.

— Las demás que me atribuyan expresamente las Leyes y aquéllas que la Legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.